



**MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 2024
COMISIÓN DE HACIENDA DE LA SÉPTIMA LEGISLATURA**

FECHA:	19 enero de 2024																													
LUGAR/MODALIDAD:	Sede: Virtual	Hora de inicio: 10:30	Hora de término: 14:54																											
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 15, 17 y 19 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 12, 13 y 14 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y los Artículos 86, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100 del Reglamento del Consejo Universitario.																													
MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA	Participantes: <table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>Basurto Bravo Oswalth Manuel / SLT ¹</td> <td>Presente</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Díaz de León Vázquez Concepción / Casa Libertad ¹</td> <td>Ausente Justificada</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Flores Ojeda Luis Roberto/GADI, Talavera, Centro Vlady ³</td> <td>Presente</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Ibarra Malagón Daniel/ Cuautepec²</td> <td>Presente</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Perezmurphy Mejía Carlos Hugo ¹</td> <td>Presente</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Portillo Bobadilla Francisco Xavier / Casa Libertad ¹</td> <td>Presente</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Tenorio Flores Arturo²</td> <td>Presente</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Tlahuize Diez Gutiérrez Edith / Cuautepec ²</td> <td>Presente</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Zirangua Cabrera María Gabriela / Centro Histórico ²</td> <td>Ausente</td> </tr> </table> Nota: ¹ sector académico, ² sector estudiantil, ³ sector administrativo, técnico y manual 7 asistencias con voto, y 2 ausencias SE DECLARA QUE HAY QUÓRUM.			1	Basurto Bravo Oswalth Manuel / SLT ¹	Presente	2	Díaz de León Vázquez Concepción / Casa Libertad ¹	Ausente Justificada	3	Flores Ojeda Luis Roberto/GADI, Talavera, Centro Vlady ³	Presente	4	Ibarra Malagón Daniel/ Cuautepec ²	Presente	5	Perezmurphy Mejía Carlos Hugo ¹	Presente	6	Portillo Bobadilla Francisco Xavier / Casa Libertad ¹	Presente	7	Tenorio Flores Arturo ²	Presente	8	Tlahuize Diez Gutiérrez Edith / Cuautepec ²	Presente	9	Zirangua Cabrera María Gabriela / Centro Histórico ²	Ausente
1	Basurto Bravo Oswalth Manuel / SLT ¹	Presente																												
2	Díaz de León Vázquez Concepción / Casa Libertad ¹	Ausente Justificada																												
3	Flores Ojeda Luis Roberto/GADI, Talavera, Centro Vlady ³	Presente																												
4	Ibarra Malagón Daniel/ Cuautepec ²	Presente																												
5	Perezmurphy Mejía Carlos Hugo ¹	Presente																												
6	Portillo Bobadilla Francisco Xavier / Casa Libertad ¹	Presente																												
7	Tenorio Flores Arturo ²	Presente																												
8	Tlahuize Diez Gutiérrez Edith / Cuautepec ²	Presente																												
9	Zirangua Cabrera María Gabriela / Centro Histórico ²	Ausente																												
ORDEN DEL DÍA:	Fundamento legal: Art. 91 y 94 del Reglamento del Consejo Universitario. - Registro de asistencia. - Verificación de quórum. - Declaración de apertura de la sesión. - Aprobación del Orden del Día. - Aprobación de las Minutas de la 6ª y 7ª sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda de fechas 29 de septiembre del año 2023 y 20 de octubre del año 2023. - Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión de Hacienda semestre 2024-I, si las fechas y el horario son aprobados, para un mejor orden del punto de acuerdo se propone discutir y votar: 1.- Modalidad y 2.- Sede. (Art. 93 del Reglamento del Consejo Universitario) - Presentación y, en su caso, aprobación de la Agenda de trabajo de la Comisión de Hacienda para el ejercicio 2024. (La agenda es enunciativa más no limitativa, conforme a la																													

	documentación y puntos que se tienen pendientes de atender) (Art. 93 del Reglamento del Consejo Universitario) A. Saldos al cierre del ejercicio 2023 correspondiente a todos los fondos y reservas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. B. Asignación de recursos propios disponibles, de conformidad con los saldos que nos reporte la Tesorería de la UACM. C. Dictaminación de suficiencia financiera sobre la creación de plazas de Residente de Obra, adscritas a la Coordinación de Obras y Conservación. D. Informe anual de actividades correspondiente a las Áreas Investigadora, Sustanciadora y Resolutoria, adscritas a la Contraloría General de la UACM, dicho informe abarca de octubre 2022 a octubre 2023. E. Situación del inmueble ubicado en Calle José T. Cuellar número 12 y 20, Colonia Obrera, así como Calle Ángel de la Peña número 16 (esos 3 predios componen al edificio adquirido por la UACM en año 2017). F. Propuesta de Reglamento de Ingresos Extraordinarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. G. Propuesta de Analítico de Plazas existentes de la Plantilla de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. H. Solicitud de autorización de adjudicación directa para la contratación del Seguro de Vida para el ejercicio 2024 del personal de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. (Numeral 51 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM) I. Solicitar a la Tesorería de la UACM, proporcione los resultados de la Auditoría de los estados financieros del ejercicio 2023. 4.4 Presentación y en su caso aprobación del Dictamen de viabilidad presupuestal para la creación de ocho plazas de confianza de nivel 85.6 para residentes de obra. Votos a favor: 7 Votos en contra: 0 Abstenciones: 0
Desarrollo 1. Se realiza el registro de asistencia, pase de lista, la verificación del quórum y se declara la apertura de la sesión. 2. Se da lectura a la Orden del Día y se procede a preguntar si alguien tiene alguna duda, modificación de propuesta o contrapropuesta, al no haber comentario alguno, se procede a someter a votación del pleno de la Comisión de Hacienda la aprobación del Orden del Día propuesto. El Secretario Técnico de la Comisión agregó el punto 4.4 <i>Presentación y en su caso aprobación del Dictamen de viabilidad presupuestal para la creación de ocho plazas de confianza de nivel 85.6 para residentes de obra.</i> El Consejero Oswalth Basurto sugirió agregar al plan de trabajo el inciso I. Solicitar a la Tesorería de la UACM, proporcione los resultados de la Auditoría de los estados financieros del ejercicio 2023. Resultado de la votación.- 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Queda aprobada la Orden del Día. 4.1 Aprobación de las Minutas de la 6ª y 7ª sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda de fechas 29 de septiembre del año 2023 y 20 de octubre del año 2023. Votos a favor: 7	

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

4.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión de Hacienda semestre 2024-I, si las fechas y el horario son aprobados, para un mejor orden del punto de acuerdo se propone discutir y votar: 1.- Modalidad y 2.- Sede. (Art. 93 del Reglamento del Consejo Universitario)

El Consejero Oswalth Basurto propone que las sesiones sean a las 10:00 de la mañana. El Consejero Daniel Ibarra propone que se alineen con las sesiones de la Comisión de Planeación, que sean de naturaleza presencial y virtual (híbridas). El Consejero Arturo Tenorio solicita que la información sea facilitada a la Coordinación del Plantel Casa Libertad para que se le facilite el transporte. El Secretario Técnico Luis Roberto planteó que las sesiones ordinarias sean presenciales por la firma de las minutas o de cualquier otro documento. La Consejera Edith Tlahuize propone que las sesiones sean a las 10:00 hs. ya que tiene clases en la tarde. El Consejero Oswalth Basurto propone que en aquellas situaciones en las que el Consejero o Consejera no pueda asistir, avise que asistirá de manera virtual. El Consejero Luis Roberto propone que se facilite el calendario de las sesiones a la Coordinadora del Plantel Cuauhtémoc con el fin de que se le facilite también transporte. La propuesta del calendario debe incluir que las Sesiones Extraordinarias serán virtuales. La Consejera Edith Tlahuize comenta que ya ha habido problemas con el transporte en ocasiones anteriores. Solicita que no se prometa lo que no se puede cumplir. El Secretario Técnico Luis Roberto se compromete a enviar oficios a los planteles Casa Libertad y Cuauhtémoc con el fin de que se les facilite transporte a la sede García Diego

La Comisión decide que el punto está suficientemente discutido.

Votos a favor: 6

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Ausencias: 1

Propuesta original con la modificación a las 10:00 hs.

Votos a favor: 5

Propuesta del Consejero Daniel Ibarra: Que las sesiones de la Comisión de Hacienda sean en modalidad Híbridas. Lo demás quedaría como la propuesta original.

Votos a favor: 1

Ausencias: 1

Acuerdo 1: La Comisión de Hacienda acuerda el calendario de sesiones ordinarias para el semestre 2024-I sea el siguiente:

	No. de sesión	Fecha	Horario	Modalidad	Sede
1	Primera	31/01/2024	10:00	Presencial	García Diego
2	Segunda	23/02/2024	10:00	Presencial	García Diego
3	Tercera	29/03/2024	10:00	Presencial	García Diego
4	Cuarta	26/04/2024	10:00	Presencial	García Diego
5	Quinta	31/05/2024	10:00	Presencial	García Diego
6	Sexta	28/06/2024	10:00	Presencial	García Diego

Acuerdo 2: La Comisión de Hacienda acuerda que las sesiones extraordinarias sean en la modalidad virtual a las 10:00 hs. con el siguiente enlace o vínculo:

Información para unirse con Google Meet

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/jhk-iqsj-zww>

Votos a favor: 5

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Ausencias: 2

- 4.3 Presentación y, en su caso, aprobación de la Agenda de trabajo de la Comisión de Hacienda para el ejercicio 2024. (La agenda es enunciativa más no limitativa, conforme a la documentación y puntos que se tienen pendientes de atender) (Art. 93 del Reglamento del Consejo Universitario)
- A. Saldos al cierre del ejercicio 2023 correspondiente a todos los fondos y reservas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. (Información que tiene que ser proporcionada por la Tesorería de la UACM).
 - B. Asignación de recursos propios disponibles, de conformidad con los saldos que nos reporte la Tesorería de la UACM. (Información que tiene que ser proporcionada por la Tesorería de la UACM).
 - C. Dictaminación de suficiencia financiera sobre la creación de plazas de Residente de Obra, adscritas a la Coordinación de Obras y Conservación. (Información que se discutirá en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 19 de enero de 2024, con una propuesta de dictamen de viabilidad presupuestal).
 - D. Informe anual de actividades correspondiente a las Áreas Investigadora, Sustanciadora y Resolutora, adscritas a la Contraloría General de la UACM, dicho informe abarca de octubre 2022 a octubre 2023. (Información que ya se tiene para presentar en la siguiente sesión de la Comisión de Hacienda).
 - E. Situación del inmueble ubicado en Calle José T. Cuellar número 12 y 20, Colonia Obrera, así como Calle Ángel de la Peña número 16 (esos 3 predios componen al edificio adquirido por la UACM en año 2017). (Información que ya se tiene para presentar en la siguiente sesión de la Comisión de Hacienda).
 - F. Propuesta de Reglamento de Ingresos Extraordinarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. (Información que ya se tiene para presentar en la siguiente sesión de la Comisión de Hacienda).
 - G. Propuesta de Análisis de Plazas existentes de la Plantilla de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. (Información que se tiene parcialmente por lo que se discutirá hasta que se complemente la información).
 - H. Solicitud de autorización de adjudicación directa para la contratación del Seguro de Vida para el ejercicio 2024 del personal de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. (Numeral 51 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM). (Información que se tiene parcialmente por lo que se discutirá hasta que se complemente la información).
 - I. Solicitar a la Tesorería de la UACM, proporcione los resultados de la Auditoría de los estados financieros del ejercicio 2023. (Información que tiene que ser proporcionada por la Tesorería de la UACM).

Nota: Este es un punto informativo por lo que no se vota.

4.4 Presentación y en su caso aprobación del Dictamen de viabilidad presupuestal para la creación de ocho plazas de confianza de nivel 85.6 para residentes de obra.

El Consejero Oswalth Basurto agradece el trabajo del Secretario Técnico de la Comisión por encontrar esta posible solución. Hace énfasis en la necesidad que se tiene en los planteles. El Consejero Daniel Ibarra cuestiona si esto no genera algún problema con el Sindicato y se hace la distinción entre plazas de confianza y plazas de base. El Secretario Técnico de la Comisión Luis Roberto Flores indica que existe la viabilidad financiera para las 8 plazas. Además indica que se crearon las 4 plazas anteriores con un nivel salarial de 29.5 pero, estas no tienen suficiencia presupuestal. Por lo que habría que bajarles el nivel a 85.6. El nombre de la plaza ha causado polémica y esto depende de lo que decida la Comisión de Planeación. Esto podría permitir que se avance en el avance de las Obras. El Consejero Carlos Perezmurphy solicita que este dictamen sea conocido por todos y plantea si no existe la posibilidad de que exista algún problema en la reducción del salario de una plaza determinada, en particular con el Sindicato. El Secretario Técnico de la Comisión Luis Roberto Flores explicó que no existe problema ya que se trata de plazas de confianza, además de que las plazas no están ocupadas.

Se llevó a cabo un receso de 10 minutos para que todos tuvieran tiempo de leer el dictamen.
Después del receso se llevaron a cabo algunos ajustes de redacción a la propuesta del Secretario Técnico Luis Roberto Flores.

DICTAMEN DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CREACIÓN DE OCHO PLAZAS DE CONFIANZA, DE NIVEL 85.6 PARA RESIDENTE DE OBRA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, dentro de su competencia y atribuciones, realiza una solicitud de creación de un nuevo tipo de plazas denominadas "Residente de obra" con nivel salarial 85.6, para atender y llevar a cabo las obras que requiere de manera prioritaria todos los inmuebles de la Universidad, con base en el programa de trabajo de la Coordinación de Obras y Conservación.

Por lo que le corresponde a la Comisión de Hacienda es conocer, analizar, proponer y, en su caso, someter a la aprobación del Pleno los ajustes, transferencias y reasignaciones del presupuesto de egresos de la Universidad.

CONSIDERANDOS

La Universidad está obligada a realizar entre otras, el reforzamiento estructural de nuestros inmuebles, que están en condiciones de iniciar trabajos para la terminación de las obras inconclusas, para la construcción de laboratorios y del camino seguro para el plantel San Lorenzo Tezonco, entre otras más.

Que el 26 de junio de 2023 la rectoría solicitó mediante oficio UACM/RECTORIA/O-0136/2023 el dictamen sobre la creación de 8 plazas de confianza para residente de obra con nivel salarial 85.6 con la finalidad de atender las necesidades en los planteles.

Que el 25 de agosto de 2023 la rectoría solicitó mediante oficio UACM/RECTORIA/O-0163/2023 nuevamente el dictamen sobre la creación de 8 plazas de confianza para residente de obra con nivel salarial 85.6 con la finalidad de atender las necesidades en los planteles.

Que el 05 de septiembre de 2023 la rectoría solicitó nuevamente mediante oficio UACM/RECTORIA/O-0168/2023 el dictamen sobre la creación de 8 plazas de confianza para residente de obra con nivel salarial 85.6 con la finalidad de atender las necesidades en los planteles.

Que en los oficios anteriores se externa la elaboración de los proyectos correspondientes para atender las urgencias que legal y administrativamente se tienen en los proyectos de obra de la Universidad.

El pleno del consejo universitario es quien autoriza la creación de plazas a través de un procedimiento que supone la elaboración de un dictamen de pertinencia institucional elaborado por la Comisión de Planeación y un dictamen de viabilidad presupuestal elaborado por la Comisión de Hacienda.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 2, 3, 4 fracciones XI, XIII, 15, 17 fracciones II, VIII, XVI de la Ley de la UACM.
Artículos 2, 3, 5 fracción III, 10, 12, 14 fracción VI, 29, 30 del Estatuto General Orgánico.
Artículos 1, 3, 4, 6, 7, 72, 73, 86 del Reglamento Consejo Universitario.

EL PLENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA ACUERDA:

PRIMERO.

Que la Comisión de hacienda informa que en el presupuesto 2024, se cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para la creación de ocho plazas de confianza para residente de obra nivel 85.6.

SEGUNDO.

Que la Comisión de Hacienda tomando conocimiento de la existencia en la plantilla de la Universidad de 4 plazas de confianza que no se encuentran activas y que fueron creadas en administraciones pasadas sin un criterio y perfil adecuado, de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable siendo las siguientes:

Plaza	Nivel	Nombre de la plaza	Tipo de plaza
T18001	29.5	RESPONSABLE DE PROYECTOS	Confianza
P16002	29.5	RESPONSABLE DEL AREA DE PROYECTOS	Confianza
P16004	29.5	RESPONSABLE DE INSTALACIONES ESPECIALES Y EQUIPO ELECTROMECANICO	Confianza
P16001	29.5	RESPONSABLE DE LICITACIONES	Confianza

Por lo que la Comisión de Hacienda acuerda que los números de las plazas mencionadas con anterioridad, se modifiquen en cuanto el nivel salarial y nombre de la plaza, para quedar de la manera siguiente:

Plaza	Nivel	Nombre de la plaza	Tipo de plaza
T18001	85.6	RESIDENTE DE OBRA	Confianza
P16002	85.6	RESIDENTE DE OBRA	Confianza
P16004	85.6	RESIDENTE DE OBRA	Confianza
P16001	85.6	RESIDENTE DE OBRA	Confianza

Esta modificación es viable siempre y cuando se modifique el nivel salarial de 29.5 a 85.6, ya que de una manera diferente o sin cambiar el nivel salarial no existiría la suficiencia presupuestal de acuerdo a la solicitud original de la Rectoría; por lo que respecta a las cuatro plazas de confianza restantes solicitadas por la Rectoría, éstas plazas estarían sujetas a la restricción del mismo nivel salarial de las existentes ya modificadas y que sería el 85.6, para que el eventual cumplimiento de la solicitud no conlleve el desequilibrio financiero de la Universidad.

TERCERO

El uso de las plazas se habilitaría únicamente durante el tiempo en que se realice una obra específica en algún plantel o sede que exija legalmente residente de obra, para lo cual la Administración deberá de cuidar exhaustivamente todos los elementos administrativos, técnicos y jurídicos correspondientes, a efecto de contratar al personal profesional adecuado y sólo por la temporalidad que se requiera para las obras.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones que tiene la Comisión de Hacienda establecidas en el Estatuto General Orgánico.

Votos a favor: 6
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0
Ausencias: 1

Se cierra la sesión a las 14:24 horas del mismo día de su inicio.

Acuerdos

Acuerdo 1: La Comisión de Hacienda acuerda el calendario de sesiones ordinarias para el semestre 2024-1 sea el siguiente:

	No. de sesión	Fecha	Horario	Modalidad	Sede
1	Primera	31/01/2024	10:00	Presencial	García Diego
2	Segunda	23/02/2024	10:00	Presencial	García Diego
3	Tercera	29/03/2024	10:00	Presencial	García Diego
4	Cuarta	26/04/2024	10:00	Presencial	García Diego
5	Quinta	31/05/2024	10:00	Presencial	García Diego
6	Sexta	28/06/2024	10:00	Presencial	García Diego

Acuerdo 2: La Comisión de Hacienda acuerda que las sesiones extraordinarias sean en la modalidad virtual a las 10:00 hs. con el siguiente enlace o vínculo:

Información para unirse con Google Meet

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/jhk-iqsj-zww> :

Acuerdo 3: La Comisión de Hacienda acuerda el siguiente dictamen:

DICTAMEN DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CREACIÓN DE OCHO PLAZAS DE CONFIANZA, DE NIVEL 85.6 PARA RESIDENTE DE OBRA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, dentro de su competencia y atribuciones, realiza una solicitud de creación de un nuevo tipo de plazas denominadas "Residente de obra" con nivel salarial 85.6, para atender y llevar a cabo las obras que requiere de manera prioritaria todos los inmuebles de la Universidad, con base en el programa de trabajo de la Coordinación de Obras y Conservación.

Por lo que le corresponde a la Comisión de Hacienda es conocer, analizar, proponer y, en su caso, someter a la aprobación del Pleno los ajustes, transferencias y reasignaciones del presupuesto de egresos de la Universidad.

CONSIDERANDOS

La Universidad está obligada a realizar entre otras, el reforzamiento estructural de nuestros inmuebles, que están en condiciones de iniciar trabajos para la terminación de las obras inconclusas, para la construcción de laboratorios y del camino seguro para el plantel San Lorenzo Tezonco, entre otras más.

Que el 26 de junio de 2023 la rectoría solicitó mediante oficio UACM/RECTORIA/O-0136/2023 el dictamen sobre la creación de 8 plazas de confianza para residente de obra con nivel salarial 85.6 con la finalidad de atender las necesidades en los planteles.

Que el 25 de agosto de 2023 la rectoría solicitó mediante oficio UACM/RECTORIA/O-0163/2023 nuevamente el dictamen sobre la creación de 8 plazas de confianza para residente de obra con nivel salarial 85.6 con la finalidad de atender las necesidades en los planteles.

Que el 05 de septiembre de 2023 la rectoría solicitó nuevamente mediante oficio UACM/RECTORIA/O-0168/2023 el dictamen sobre la creación de 8 plazas de confianza para residente de obra con nivel salarial 85.6 con la finalidad de atender las necesidades en los planteles.

Que en los oficios anteriores se externa la elaboración de los proyectos correspondientes para atender las urgencias que legal y administrativamente se tienen en los proyectos de obra de la Universidad.

El pleno del consejo universitario es quien autoriza la creación de plazas a través de un procedimiento que supone la elaboración de un dictamen de pertinencia institucional elaborado por la Comisión de Planeación y un dictamen de viabilidad presupuestal elaborado por la Comisión de Hacienda.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 2, 3, 4 fracciones XI, XIII, 15, 17 fracciones II, VIII, XVI de la Ley de la UACM.

Artículos 2, 3, 5 fracción III, 10, 12, 14 fracción VI, 29, 30 del Estatuto General Orgánico.

Artículos 1, 3, 4, 6, 7, 72, 73, 86 del Reglamento Consejo Universitario.

EL PLENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA ACUERDA:

PRIMERO.

Que la Comisión de hacienda informa que en el presupuesto 2024, se cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para la creación de ocho plazas de confianza para residente de obra nivel 85.6.

SEGUNDO.

Que la Comisión de Hacienda tomando conocimiento de la existencia en la plantilla de la Universidad de 4 plazas de confianza que no se encuentran activas y que fueron creadas en administraciones pasadas sin un criterio y perfil adecuado, de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable siendo las siguientes:

Plaza	Nivel	Nombre de la plaza	Tipo de plaza
T18001	29.5	RESPONSABLE DE PROYECTOS	Confianza
P16002	29.5	RESPONSABLE DEL AREA DE PROYECTOS	Confianza
P16004	29.5	RESPONSABLE DE INSTALACIONES ESPECIALES Y EQUIPO ELECTROMECHANICO	Confianza
P16001	29.5	RESPONSABLE DE LICITACIONES	Confianza

Por lo que la Comisión de Hacienda acuerda que los números de las plazas mencionadas con anterioridad, se modifiquen en cuanto el nivel salarial y nombre de la plaza, para quedar de la manera siguiente:

Plaza	Nivel	Nombre de la plaza	Tipo de plaza
T18001	85.6	RESIDENTE DE OBRA	Confianza
P16002	85.6	RESIDENTE DE OBRA	Confianza
P16004	85.6	RESIDENTE DE OBRA	Confianza
P16001	85.6	RESIDENTE DE OBRA	Confianza

Esta modificación es viable siempre y cuando se modifique el nivel salarial de 29.5 a 85.6, ya que de una manera diferente o sin cambiar el nivel salarial no existiría la suficiencia presupuestal de acuerdo a la solicitud original de la Rectoría; por lo que respecta a las cuatro plazas de confianza restantes solicitadas por la Rectoría, éstas plazas estarían sujetas a la restricción del mismo nivel salarial de las existentes ya modificadas y que sería el 85.6, para que el eventual cumplimiento de la solicitud no conlleve el desequilibrio financiero de la Universidad.

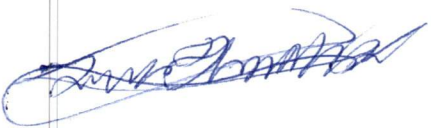
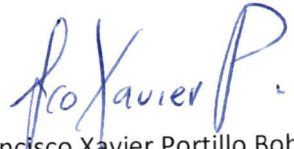
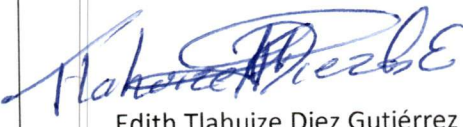
TERCERO

El uso de las plazas se habilitaría únicamente durante el tiempo en que se realice una obra específica en algún plantel o sede que exija legalmente residente de obra, para lo cual la Administración deberá de cuidar exhaustivamente todos los elementos administrativos, técnicos y jurídicos correspondientes, a efecto de contratar al personal profesional adecuado y sólo por la temporalidad que se requiera para las obras.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones que tiene la Comisión de Hacienda establecidas en el Estatuto General Orgánico.

Elaboración de la minuta: Consejero Oswalth Manuel Basurto Bravo

FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES

 Basurto Bravo Oswalth Manuel San Lorenzo Tezonco (Sector Académico)		 Flores Ojeda Luis Roberto GADI, Talavera y Centro Vlady (Sector Administrativo Técnico y Manual) Secretario Técnico
 Ibarra Malagón Daniel Cuauhtepac (Sector Estudiantil)		 Perezmurphy Mejía Carlos Hugo San Lorenzo Tezonco (Sector Académico)
 Francisco Xavier Portillo Bobadilla Casa Libertad (Sector Académico)		 Arturo Tenorio Flores Casa Libertad (Sector Estudiantil)
 Edith Tlahuize Diez Gutiérrez Cuauhtepac (Sector Estudiantil)		